



Intendencia Municipal
Monte

VISTO C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020

3 de enero de 2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Que mediante Decreto Municipal 2.513/2017 se aprueba el CONTRATO DE LOCACION suscripto entre la Señora RIVAS LAURA BEATRÍZ DNI. 10.419.555 y ésta Municipalidad de Monte como locataria de un inmueble ubicado en esta ciudad sito en P. N. López 671, el cual es utilizado para el funcionamiento de oficinas administrativas dependientes de este Departamento Ejecutivo y de los bloques políticos del Honorable Concejo Deliberante,

Que el día 31 de diciembre de 2019 operó el vencimiento de este CONTRATO, motivo por el cual y ante la necesidad de continuar contando con este inmueble para esta finalidad, se convino con la locadora la posibilidad de ampliar este plazo por un mes más, y

CONSIDERANDO:

Que de común acuerdo se suscribió en consecuencia la respectiva ADENDA AMPLIACIÓN de este contrato de locación,

Que corresponde aprobar el documento suscripto a los efectos de su registración,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

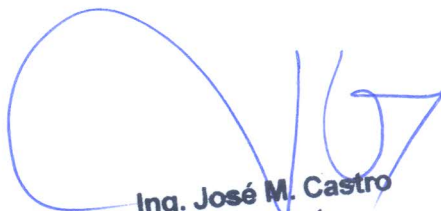
ARTICULO 1º.- Apruébase e incorporase al sistema administrativo municipal la ADENDA AMPLIACIÓN de CONTRATO DE LOCACIÓN suscripto entre esta Municipalidad de Monte, como locataria y la Señora RIVAS LAURA BEATRÍZ, DNI. 10.419.555, como locadora, respecto al inmueble ubicado en esta ciudad sito en P. N. López 671 de esta ciudad el cual es utilizado para el funcionamiento de oficinas administrativas dependientes de este Departamento Ejecutivo y de los bloques políticos del Honorable Concejo Deliberante, determinándose la extensión por un (1) mes de este plazo locativo con un alquiler de Pesos VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00), siendo de aplicación todas y cada una de las cláusulas establecidos en el mentado contrato de locación.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación de lo precedentemente dispuesto será imputado con cargo a la Jurisdicción 02- Categoría Programática 01 07-00 3.2.1.0. "Alquiler de edificios y locales" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°63.....

Dr. José Matías Balsameño
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte


Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte